

# Código de Conducta de Valkyrias Engineering

Coherencia operativa, ambiental y profesional en todo lo que hacemos

---

## 1. Introducción

En **Valkyrias Engineering**, entendemos que el verdadero impacto positivo no solo se mide en resultados visibles bajo el mar, sino también en la forma en que se ejecuta cada acción. Este **Código de Conducta** establece las normas de comportamiento ético, ambiental y profesional que rigen nuestras operaciones y relaciones.

Es aplicable a **todo el personal técnico, directivo, administrativo, colaboradores externos, empresas asociadas y proveedores** que participen en nuestros proyectos.

---

## 2. Principios rectores

Nuestros principios fundamentales son:

- **Legalidad:** cumplimos con todas las normativas locales, nacionales e internacionales aplicables.
- **Sostenibilidad operativa:** actuamos siempre con el menor impacto ecológico posible y fomentamos la restauración marina.
- **Transparencia:** promovemos la trazabilidad de procesos, decisiones y resultados.
- **Cero tolerancia a prácticas no éticas:** no permitimos corrupción, conflicto de intereses, ni simulación de impacto ambiental.
- **Compromiso con el bien común:** nuestros proyectos están al servicio del océano, la comunidad y el futuro.

---

## 3. Conductas esperadas

### En la gestión ambiental y técnica

- Cumplir rigurosamente los protocolos de instalación y mantenimiento de arrecifes regenerativos.
- Reportar cualquier situación de riesgo o impacto negativo no previsto.
- Priorizar el uso de materiales sostenibles, tecnologías regenerativas y proveedores éticos.
- Garantizar la trazabilidad de cada intervención submarina.
- Colaborar activamente en la recogida de residuos marinos cuando proceda.

### En las relaciones profesionales

- Tratar con respeto, equidad y empatía a todo el equipo humano, socios, instituciones y comunidades locales.

- Fomentar un clima laboral seguro, inclusivo y libre de discriminación.
- Proteger la confidencialidad de datos e información sensible.
- Actuar con profesionalidad en todas las interacciones con clientes y stakeholders.

#### **En la transparencia y la rendición de cuentas**

- Mantener registros claros, verificables y accesibles de todos los procesos.
- No manipular información técnica, científica o de impacto ambiental.
- Comunicar de forma precisa y honesta los beneficios y límites de nuestros proyectos.
- Facilitar el acceso a documentación relevante por parte de entidades reguladoras o financieras.

---

#### **4. Prevención de conflictos de interés**

Los empleados y colaboradores deben **declarar cualquier vínculo personal, económico o profesional** que pueda suponer un conflicto de interés en relación con proveedores, socios, clientes o decisiones estratégicas.

La transparencia en estos casos es obligatoria y debe ser gestionada por la Dirección o el Comité de Buen Gobierno.

---

#### **5. Cumplimiento normativo**

Es responsabilidad de todas las personas vinculadas a Valkyrias Engineering **conocer y cumplir la legislación aplicable** en materia ambiental, laboral, marítima, de contratación pública o privada, así como en protección de datos.

---

#### **6. Canales de comunicación y reporte**

Contamos con **canales de consulta y comunicación ética confidencial**, accesibles para empleados, colaboradores y entidades externas. A través de ellos se pueden:

- Comunicar incumplimientos o conductas irregulares
- Consultar dudas sobre la aplicación del Código
- Proponer mejoras o prácticas más responsables

Los reportes serán tratados con confidencialidad, respeto y sin represalias.

---

#### **7. Seguimiento y control**

El cumplimiento del Código de Conducta es supervisado por el **Comité de Buen Gobierno**, que tiene autoridad para:

- Investigar posibles incumplimientos
  - Proponer medidas correctivas
  - Sancionar comportamientos no éticos, en colaboración con la Dirección
  - Emitir informes internos y públicos cuando sea pertinente
- 

## **8. Obligación de conocimiento y adhesión**

Todo el personal y colaboradores deben:

- Leer y comprender este Código
- Firmar su adhesión como parte del proceso de incorporación o contratación
- Aplicarlo activamente en su trabajo diario

El desconocimiento del mismo no exime de su cumplimiento.

---

## **■ Conclusión**

Este Código de Conducta es una herramienta viva, que expresa nuestra coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos. Solo actuando con integridad podemos construir un legado regenerativo, científico, justo y duradero para el océano y la sociedad.



**VALKYRIAS DEL MAR S.L.**  
Sepelios Náuticos  
E72730203  
C/ Salvador del Mundo 4  
CP 11009 - Cádiz

